

OMNIColor S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de OMNIColor S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de OMNIColor S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2005, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se determina lo siguiente:



Liquidez.- La compañía presenta una liquidez adecuada que permitirá cubrir sus obligaciones y realizar inversiones necesarias.

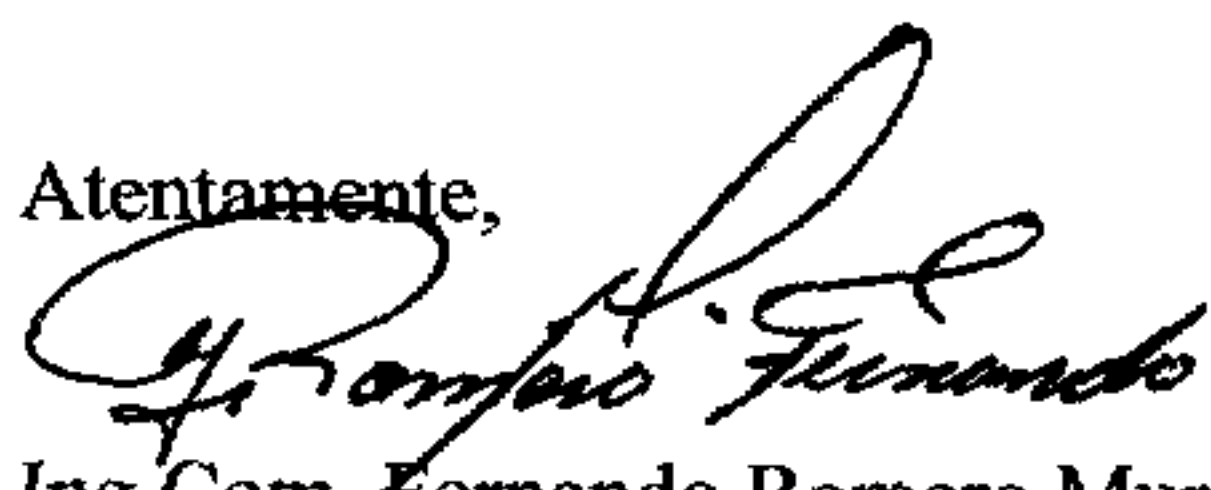
Endeudamiento.- La compañía presenta un índice de endeudamiento bajo lo normal, lo que indica que la inversión efectuada por los accionistas no es compartida.

Actividad.- El resultado de este índice demuestra que los productos de la compañía tienen acogida en el mercado y que la gestión interna es efectiva.

Rendimiento.- El resultado alcanzado por la compañía en el año 2005

- i) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera en parámetros .
- j) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- k) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,


Ing. Com. Fernando Romero Murillo
COMISARIO



Guayaquil, Febrero 23 del 2006